

<b>1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN</b>	
1.1 Código de referencia	ES.28079.UNED
1.2 Título	<b>Expedientes académicos de alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.</b>
1.3 Fechas extremas	1973-
1.4 Nivel de descripción	Serie
1.5 Volumen, soporte y duración	Volumen: <b>6707 cajas + número indeterminado de Indiferenciados; 839 m.l.</b> Soporte: papel. Duración: permanente.
<b>2. ÁREA DE CONTEXTO</b>	
2.1 Productor/autor	Negociado de atención al estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
2.2 Historia institucional	<p>La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales es una de las primeras en constituirse en el año 1972 junto con la de Filosofía y Letras, Ciencias y Derecho. Así consta en el Decreto 2310/1972, de 18 de agosto, por el que se crea la Universidad Nacional de Educación a Distancia (BOE de 9 de septiembre de 1972). Asimismo, el artículo 4 de este Decreto recoge que “la determinación de los Departamentos y de las disciplinas que en cada uno de ellos se hayan de agrupar se hará por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia”, mientras que la aprobación de los planes de estudios de las distintas Facultades, se regirán por lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley General de Educación.</p> <p>El 16 de junio de 1973 se firma un convenio con la Confederación de Cajas de Ahorros por el que se compromete a subvencionar todos los gastos de instalación y sostenimiento de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.</p>

En 1973, por resolución de 31 de octubre de la Dirección General de Universidades e Investigación se aprueban los Planes de Estudio para el primer ciclo de la UNED (BOE de 16 de noviembre de 1973) constando para la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las siguientes asignaturas:

Para Ciencias Económicas: Teoría Económica (Introducción), Matemáticas (para Economistas), Derecho Civil (Introducción y Derecho Patrimonial), Historia Económica (Mundial y de España), Contabilidad (General), Economía de la Empresa (Introducción), Teoría Económica (Microeconomía), Derecho Mercantil, Estadística (Introducción), Estructura (Mundial), Teoría del Estado y Sistemas Políticos, Política Económica, Teoría Económica (Macroeconomía) y Estructura (España).

Para Ciencias Empresariales: Teoría Económica (Introducción), Matemáticas (Análisis), Derecho (Introducción), Historia Económica, Contabilidad (Introducción), Economía de la Empresa (Introducción), Teoría Económica (Microeconomía), Derecho Mercantil, Estadística (Introducción), Economía de la Empresa (Organización y Administración), Contabilidad (Costes), Matemáticas Empresariales, Economía de la Empresa (Estructura Política), Contabilidad (Financiera y de Sociedades), Estadística Empresarial, Régimen Fiscal de la Empresa, Derecho del Trabajo (Macroeconomía) y Sociología de la Empresa.

De acuerdo con esta resolución, en 1974, la UNED comienza a impartir las siguientes asignaturas: Teoría Económica (Introducción), Matemáticas, Derecho, Historia Económica, Contabilidad y Economía de la Empresa (Introducción).

A comienzos del curso 1974 se abre la matrícula para diez carreras entre las que se encuentran Económicas y Empresariales. En ese mismo año, se ordenan las actividades de la UNED por Decreto 3114/1974, de 25 de octubre (BOE de 14 de noviembre de 1974). Se especifica que se impartirán las enseñanzas correspondientes a las siguientes Facultades y Escuelas Técnicas Superiores: Derecho, Filosofía y Letras, Ciencias, Ciencias Económicas y Empresariales e Ingeniería Industrial.

Así, se pone en marcha esta nueva Facultad cuya matrícula para las dos secciones superó todas las previsiones al alcanzar el número de 1576 matriculados en Económicas y 2009 en Empresariales.

El desarrollo y concreción de este proyecto tuvo como primer y principal impulsor al profesor Enrique Fuentes Quintana, el cual, designado primero Presidente de la Comisión Promotora de los estudios de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED, y posteriormente, primer Decano de la recién constituida Facultad, encabezó y coordinó a un grupo de docentes que, a partir de un plan de estudios notablemente simple y

claramente integrador de los seguidos en aquella época por las distintas Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales, en muy pocos años, lograría la consolidación definitiva de la Facultad en el panorama universitario español.

El plan de estudios del segundo ciclo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se aprueba por Orden de 23 de abril de 1976 (BOE de 18 de agosto de 1976), vista la propuesta elevada por el Rectorado de la UNED y en virtud de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley General de Educación y en la Orden de 16 de marzo de 1976 (BOE de 2 de abril de 1976), para la elaboración de los planes de estudio del segundo ciclo de las Facultades universitarias, y teniendo en cuenta el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades.

El segundo ciclo queda constituido de la siguiente forma: Sección de Ciencias Económicas y Sección de Ciencias Empresariales. Además, se dispone que “la aprobación de las asignaturas componentes de los dos primeros ciclos dará derecho a la obtención del correspondiente título de Licenciado, que habilitará para el ejercicio profesional”.

Por Orden de 31 de octubre de 1978 se dispone el desdoblamiento de disciplinas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (BOE de 13 de enero de 1979), quedando de la siguiente forma: para la Sección de Ciencias Económicas: la asignatura “Estadística (Introducción)”, en el primer cuatrimestre, y “Matemáticas para Economistas”, segundo curso, para el segundo cuatrimestre. “Matemáticas Superior” de cuarto curso por “Ampliación de Matemáticas aplicadas a la Economía”. Para la Sección de Ciencias Empresariales: intercambiar entre sí las asignaturas “Régimen fiscal de la Empresa” y “Sistema fiscal español”, correspondientes al tercer y quinto cursos, pasándolas al quinto y tercero, respectivamente.

Al año siguiente se aprueba la normativa para la colación del grado de Licenciado por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por Orden de 6 de febrero de 1979 (BOE de 13 de abril de 1979).

En 1975, el Ministerio de Educación y Ciencia, oída la Junta Nacional de Universidades, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispone que los Profesores Mercantiles, con reválida aprobada, podrán obtener el grado académico de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, sección de Empresariales, mediante Decreto 2932/1975, de 7 de noviembre, sobre acceso de los

Profesores Mercantiles al Grado de Licenciado (BOE de 19 de noviembre de 1975). Estos profesores, graduados en las antiguas Escuelas de Comercio, a partir del año académico 1975/1976, y dentro del plazo máximo de cinco años, deberían superar las materias comprendidas en un programa especial que, con carácter de curso de actualización, complemento y perfeccionamiento de las disciplinas ya estudiadas, será determinado por el Ministerio de Educación y Ciencia. El artículo 4 de este decreto determina que “estas enseñanzas serán impartidas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. No obstante, si las circunstancias de su desarrollo lo hicieran aconsejable, el Ministerio de Educación y Ciencia podrá, encomendarlas también a otras Universidades”.

Este programa se aprueba por Orden de 13 de enero de 1977 por la que se desarrolla el Decreto 2932/1975, de 7 de noviembre (BOE de 17 de enero de 1977), modificada por Orden de 30 de noviembre de 1979 (BOE de 21 de diciembre de 1979).

Asimismo, el plazo establecido en el artículo segundo del Decreto 2932/1975, de 7 de noviembre, fue actualizado en dos ocasiones: una, por el Real Decreto 146/1977, de 8 de febrero, donde se establece que los cinco años comenzarán a contarse desde el curso académico 1977/1978 hasta el curso académico 1981/1982; y dos, por el Real Decreto 202/1982, de 15 de enero (BOE de 19 de febrero de 1982) por el que se amplía hasta el curso académico 1983/1984.

Finalmente, la Rectora de la UNED, Elisa Pérez Vera, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno de la UNED, celebrada el día 6 de noviembre de 1985, convocó por Resolución de 9 de diciembre de 1986, un programa especial para los alumnos que hubieran estado matriculados en el curso de Actualización, Complemento y Perfeccionamiento para Profesores Mercantiles. En esta resolución se establecen las equivalencias con las asignaturas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Este programa tuvo una vigencia de tres cursos académicos, a partir del curso 1986/1987 (BOE de 27 de diciembre de 1986).

El Rectorado de la UNED, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, publica el **Plan de estudios de Licenciado en Economía y el de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas**, previamente aprobados por la Junta de Gobierno de la UNED, en su sesión de 14 de julio de 1994, y homologados por acuerdo de la Comisión académica del Consejo de Universidades de fecha de 22 de septiembre de 1994 (Resoluciones de 24 de enero de 1995. BOE de 14 de febrero de 1995). Ambos planes de estudio se corrigen por Resolución de 5 de junio de 1997 (BOE de 20 de junio de 1997) y por Resolución de 28 de julio de 1998 (BOE de

11 de agosto de 1998), el primero; y por Resolución de 28 de julio de 1998 (BOE de 11 de agosto de 1998), el segundo.

Una vez aprobado el documento de implantación de los nuevos Planes de Estudio, en Junta de Gobierno de 12 de julio de 1995, se procede al desarrollo del mismo estableciendo las condiciones que deben cumplir las Facultades que deseen poner en marcha sus respectivos planes en el curso 1997/1998 (aprobado en Junta de Gobierno de 6 de mayo de 1996). En septiembre de 1996, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ya había presentado la solicitud de implantación de los planes de Estudios de Administración y Dirección de Empresas y Economía, para su puesta en marcha en el curso académico 1997/1998.

Durante 1997, el Ministerio de Educación y Cultura autoriza diversas enseñanzas en la UNED, vista la propuesta del Consejo Social de la Universidad de implantación de las enseñanzas renovadas de Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (ADE) y Economía, en sustitución de las de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Empresariales) y de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Económicas). La extinción de las actuales enseñanzas se llevará a cabo conforme dispone el artículo 11.3 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, en la redacción dada por el Real Decreto 2347/1996, de 8 de noviembre (Real Decreto 1469/1997, de 19 de septiembre. BOE de 4 de octubre de 1997). La Dirección General de Enseñanza Superior autoriza la iniciación de estas enseñanzas con efectos del curso académico 1997/1998, una vez homologados los correspondientes planes de estudio (Resolución de 10 de noviembre de 1997. BOE de 21 de noviembre de 1997).

A lo largo del año 1997, la UNED, trabaja en el tratamiento adecuado de la especial situación que presentan los estudios de Turismo. En virtud del Real Decreto 259/1996, de 16 de febrero (BOE de 5 de marzo de 1996) se determina la incorporación de estas enseñanzas a la Universidad como estudios universitarios de primer ciclo, conducentes a un título de Diplomatura. Asimismo, se establece la posibilidad de que centros que han venido impartiendo dichas enseñanzas con la debida autorización puedan ofrecer tales estudios con rango de Diplomatura universitaria, para lo cual han de ser autorizadas por una Universidad, según establece el Real Decreto 604/1996, de 13 de abril (BOE de 26 de abril de 1996).

A estos efectos, la Junta de Gobierno de la UNED aprobó en su sesión del 17 de diciembre de 1997 el modelo de

Convenio de colaboración por el cual se autoriza a dichas Escuelas a impartir tales estudios, con la consiguiente aceptación por su parte de las estipulaciones que en dicho convenio se establecen.

Tanto los Reales Decretos como el citado convenio constituyen la fase previa a la definitiva “adscripción” a la UNED de tales centros, que pasarán a ser Escuelas Universitarias para poder impartir (como tales centros privados pero con la tutela de nuestra Universidad) los estudios conducentes al título de Diplomado en Turismo. Para este supuesto, que habrá de producirse dentro del límite fijado del año 2001, las Escuelas habrán de evidenciar que reúnen los requisitos necesarios; además de ello, los estudios que se ofrezcan responderán a un Plan de Estudios elaborado al efecto.

Los Convenios de colaboración entre la UNED y las Escuelas de Turismo se han prorrogado hasta el 1 de octubre de 2009. Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 693/2007, a partir del curso 2009/2010 no se podrán impartir ya enseñanzas al amparo de este convenio de colaboración. No obstante, se ha elaborado un calendario de extinción, para garantizar los derechos de los estudiantes. Conforme a dicho plan, la UNED garantiza la celebración de Pruebas de Grado hasta el curso 2010/2011 (inclusive).

**El Plan de estudios de Diplomado en Turismo**, se publica por el rectorado de la UNED, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, previamente aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión de 9 de julio de 1999, y homologado por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha de 3 de abril de 2000 (Resolución de 30 de mayo de 2000. BOE de 21 de junio de 2000).

Ese mismo año, vista la propuesta del Consejo Social, se autoriza, entre otros, la implantación en la UNED de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Diplomado en Turismo, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Real Decreto 1414/2000, de 21 de julio. BOE de 4 de agosto de 2000). A partir del curso académico 2001/2002 y, una vez homologados los correspondientes planes de estudio, se autoriza la iniciación de las enseñanzas por Orden de 7 de noviembre de 2000 (BOE de 28 de noviembre de 2000).

Finalmente, fue durante el curso 2002/2003 cuando se coordinó la puesta en marcha del primer curso de la nueva titulación de Diplomado en Turismo.

Durante el curso 2003/2004 se celebran los últimos exámenes de 5º curso de los primeros planes de estudio

implantados en esta Facultad, el título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección de Económicas (05)) y de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (Sección Empresariales (06)).

Poco después, la UNED por Resolución de 2 de marzo de 2004, ordena la publicación del **Plan de estudios de Diplomado en Ciencias Empresariales**, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad, en su sesión de 2 de julio de 2003, y homologado por acuerdo de la Comisión académica del Consejo de Universidades, en su sesión de 17 de febrero de 2004 (BOE de 17 de marzo de 2004).

El Consejo de Ministros en su reunión de 24 de febrero de 2006, adoptó el Acuerdo por el que se homologa el título de Diplomado en Ciencias Empresariales, de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, de la UNED, publicado por Resolución de 24 de marzo de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (BOE de 22 de abril de 2006).

Una vez concluido todo el proceso, la Diplomatura en Ciencias Empresariales se implantó durante el curso 2006/2007.

El plan de trabajo de la UNED para su adaptación a las directrices del EEES, aprobado en el Consejo de Gobierno de 20 de noviembre de 2007, preveía la elaboración de los planes formativos y la verificación de los títulos de Grado del mapa básico de la UNED de forma que su implantación se pudiera realizar en dos fases (curso 2009/2010 y curso 2010/2011), a tiempo para dar relevo a los títulos actuales.

A lo largo del curso 2008/2009 se completa el desarrollo normativo interno necesario para el diseño e implantación de los nuevos estudios de Grado, recopilados en el BICI nº 22 del curso 2008/2009. El Consejo de Gobierno en su reunión de 29 de abril de 2009 aprueba el procedimiento de ingreso en los estudios oficiales de Grado en la UNED.

El Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2008 aprueba por unanimidad, con informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica (COA) de fecha 3 y 14 de octubre de 2008, 24 planes de estudios de las titulaciones de Grado entre los que se encuentra el Grado en Turismo, el Grado en Economía y el Grado en Administración y Dirección de Empresas. A fecha de 13 de mayo de 2009 fue verificado por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la ANECA el título de Grado en Economía y a fecha de 1 de junio de 2009 el Grado en Administración y Dirección de Empresas y el Grado en Turismo.

En el curso académico 2009/2010 se inició la implantación del Grado en Economía, mientras que los de Administración y Dirección de Empresas y el Grado en Turismo comenzaron en el curso 2010/2011. Por ello, los títulos de Licenciado en Economía, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (ADE), Diplomado en Empresariales y Diplomado en Turismo comienzan su extinción tomando su relevo los títulos de Grado.

En el año 2010, obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la ANECA, y acordado el carácter oficial del título por el Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 9 de febrero de 2010. BOE de 26 de febrero de 2010), se publica el **plan de estudios de Graduado en Economía** (Resolución de 16 de julio de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. BOE de 27 de julio de 2010).

Al año siguiente, por resoluciones de 15 de julio de 2011, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se publican los **planes de estudios de Graduado en Administración y Dirección de Empresas y Graduado en Turismo** (BOE de 17 de octubre de 2011), verificados por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial de los títulos por el Consejo de Ministros de 17 de junio de 2011 (publicado en el BOE del 14 de julio de 2011 por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 27 de junio de 2011).

En el curso 2012/2013 se puso en marcha el tercer curso de los Grados de ADE y Turismo y el cuarto del Grado de Economía. En el curso académico siguientes los cuatro cursos de los tres grados quedarán implantados.

Concluidos los cursos 2013/2014, para la Diplomatura de Ciencias Empresariales y la Diplomatura en Turismo, y 2014/2015, para la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas y la Licenciatura en Economía, los alumnos que tuvieran asignaturas pendientes solo podrían obtener el título correspondiente si cumplieran las condiciones requeridas para acogerse al Tribunal de Compensación (BICI, nº37/Anexo I de 10 de julio de 2006).

Se celebra una convocatoria extraordinaria en enero de 2016 (4º y 5º cursos) para los estudios en extinción entre ellos los de Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y Licenciatura en Economía (BICI, nº 32/Anexo IV de 25 de mayo de 2015). Tras la convocatoria de septiembre de 2016, quedan extinguidas las licenciaturas de ADE y Economía.

En 2017, el Consejo de Universidades, a través de su Comisión de Verificación y Acreditación, resuelve renovar la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Graduado en Economía, Graduado en Administración y Dirección de Empresas y Graduado en Turismo por la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en su sesión del 8 de mayo de 2017, vista la solicitud de renovación de acreditación del título de la UNED, considerando que se han cumplido los trámites previstos en la legislación, y analizado el informe, de carácter favorable, emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Resoluciones de 8 de mayo de 2017, del Consejo de Universidades).

El seguimiento del título por parte de la ANECA tendrá un carácter bienal.

#### **PLANES DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

##### **Licenciaturas/Diplomaturas:**

- Licenciatura en Ciencias Económicas (código 05) (5 cursos académicos)
- Licenciatura en Ciencias Empresariales (código 06) (5 cursos académicos)
- Licenciatura en Economía (código 43) (5 cursos académicos)
- Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas (código 42) (5 cursos académicos)
- Diplomatura en Turismo (código 56) (3 cursos académicos)
- Diplomatura en Ciencias Empresariales (código 65) (3 cursos académicos)

##### **Grados:**

- Grado en Economía (código 6501) (4 cursos académicos)
- Grado en Administración y Dirección de Empresas (código 6502) (4 cursos académicos)
- Grado en Turismo (código 6503) (4 cursos académicos)

#### **DEPARTAMENTOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

Los departamentos que configuran actualmente la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales son:

- Economía Aplicada
- Organización de Empresas
- Economía de la Empresa y Contabilidad
- Economía Aplicada e Historia Económica
- Economía Aplicada y Estadística
- Teoría Económica y Economía Matemática
- Análisis Económico

#### **HISTORIA DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.**

El edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales fue inaugurado el 22 de febrero de 1995 por el Rector de la UNED, Mariano Artés Gómez. Este edificio se encuentra en el Paseo de Senda del Rey, nº 11 (Ciudad Universitaria. Madrid) y fue proyectado por los arquitectos José Ignacio Linazasoro Rodríguez y Javier Puldain Huarte entre los años 1991 y 1994. En acta de la Junta de Gobierno celebrada el 22 de diciembre de 1991 se informa que el 4 de noviembre se procedió a la adjudicación de las obras de construcción del edificio de la Facultad a la empresa Agroman S.A. Las obras se iniciaron en diciembre de 1991 y se finalizaron en 1993. A fecha de 30 de septiembre de 1992 ya se habían concluido dos plantas.

Cuenta con una superficie de 6990 m<sup>2</sup> y el coste de su construcción superó los 830 millones de pesetas. Este edificio alberga además dos plantas subterráneas de aparcamiento, con capacidad para 140 vehículos.

En 2019, debido a las malas condiciones del edificio que ocupa la Facultad de Ciencias en el Paseo Senda del Rey, nº 9, recogidas en el informe técnico elaborado por la Oficina Técnica de Obras y Mantenimiento (OTOM) de la UNED de fecha de 4 de diciembre de 2018 y a la Orden de Ejecución del Ayuntamiento de Madrid de fecha de 25 de abril de 2019, se considera preciso el desalojo de la mayor parte del edificio.

Con el fin de preservar y garantizar la actividad de la Facultad de Ciencias hasta que se hiciera efectivo su traslado a la nueva sede en el Campus Tecnológico de la UNED en Las Rozas, se tomaron varias medidas, entre las que se

	<p>encuentran las que afectan al edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Traslado del PAS a las dependencias determinadas en la segunda planta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.</li> <li>- Traslado del equipo decanal a las dependencias determinadas en la segunda planta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.</li> <li>- Traslado de parte del profesorado a la planta baja del mismo edificio (antes CUID).</li> </ul>
2.3 Historia archivística	<p>Los expedientes académicos de alumnos están custodiados en el archivo de oficina, esto es, en los Negociados de Atención al Estudiante que es donde se generan. De ahí pasan a los depósitos situados en las dependencias de la Facultad y, finalmente, son transferidos al Archivo General. Este cumple con las funciones de archivo central, intermedio e histórico.</p> <p>Las oficinas transfieren los documentos a su depósito de archivo que se encuentra en el mismo edificio de la facultad y una vez pasado su periodo activo, estos expedientes son transferidos al depósito general de Juan del Rosal. Desde su creación en el año 2001, el Archivo General se ha encargado de custodiar, organizar y servir esta documentación, encargándose de las transferencias periódicas de sus expedientes a sus dependencias o a las de la empresa de guarda y custodia, Normadat, por la falta de espacio.</p>
2.4 Forma de ingreso	<p>La forma de ingreso natural de esta serie es la <b>transferencia</b> desde los Negociados de atención al estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, atendiendo al calendario de transferencias aprobado por la Comisión de Archivo celebrada el 12 de julio de 2007.</p>
<b>3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA</b>	
3.1. Alcance y contenido	<p>A través de esta serie documental podemos conocer la vida académica del alumno desde su ingreso en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, los años que ha invertido en la realización de sus estudios, hasta la obtención de su título académico.</p>
3.2 Valoración, selección y eliminación	<p>Valoración: si. La serie "Expedientes académicos de alumnos" fue aprobada por la Comisión de Archivo reunida el 13 de febrero de 2007, y cuya Norma de conservación 1/2007 fue publicada en el BICI número 25 de 16 de julio</p>

	<p>de 2007.                  Selección: sí.                  Eliminación: no.</p>
3.3 Nuevos ingresos	<p>Anualmente desde los Negociados de Atención al Estudiante, y siguiendo la normativa de transferencia del Archivo General, se realizan los ingresos de los expedientes en los depósitos.</p>
3.4 Sistema de organización	<p>Esta serie ha experimentado desde su creación en 1973 distintos sistemas de ordenación de los expedientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Indiferenciados: número correlativo independientemente de la carrera que cursaran los alumnos: del 1 al 185.000.</li> <li>○ Letra "J": alumnos que cursaron la Licenciatura de Ciencias Económicas desde 1980 a 1985.</li> <li>○ Letra "K": alumnos que cursaron la Licenciatura de Ciencias Empresariales desde 1980 a 1985.</li> <li>○ Por Código de carrera, seguido del curso académico y a continuación un número de expediente, desde el curso 1985/1986: Licenciado en Ciencias Económicas: 05; Licenciado en Economía: 43; Graduado en Economía: 6501; Licenciado en Ciencias Empresariales: 06; Licenciado en Administración y Dirección de Empresas: 42; Diplomado en Empresariales: 65; Graduado en Administración y Dirección de Empresas: 6502; Diplomado en Turismo: 56; y Graduado en Turismo: 6503.</li> </ul> <p>Los expedientes académicos de los alumnos de Economía y Empresariales se encuentran ubicados en varios depósitos documentales: en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en el depósito del Archivo General situado en la Facultad de Educación y en la empresa de guarda y custodia Normadat (<b>ver Anexo I</b>).</p>
<b>4. ÁREA DE ACCESO Y UTILIZACIÓN</b>	
4.1 Condiciones de acceso	<p>Restringido por tener datos de carácter personal.</p>

4.2 Condiciones de reproducción	
4.3 Lengua y escritura de los documentos	Castellano.
4.4 Características físicas y requisitos técnicos.	En general, la mayoría de los documentos están en buen estado.
4.5 Instrumentos de descripción	Base de datos de inventario del Archivo General. Bases de datos de Indiferenciados. Relaciones de transferencias anuales.

<b>5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA</b>	
5.1 Existencia y localización de otros originales	
5.2 Existencia y localización de copias	
5.3 Unidades de descripción relacionadas	Actas de calificaciones Expedientes de títulos
5.4 Notas de publicaciones	
<b>6. ÁREA DE NOTAS</b>	
<b>7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN</b>	
7.1 Nota del archivero	
7.2 Reglas o Normas	ISAD (G).
7.3 Fecha de la descripción	Mayo de 2022.

## PUNTOS DE ACCESO

### 1. ONOMÁSTICO

Los Decanos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales desde 1973 hasta 2022 han sido los siguientes:

- Fuentes Quintana, Enrique (1973-1977)
- Valle Sánchez, Victorio (decano coordinador, 1977-1980)
- Fuentes Quintana, Enrique (1980-1984)
- Castejón Montijano, Rafael (1984-1986)
- Castejón Montijano, Rafael (decano en funciones, 1986)
- Castejón Montijano, Rafael (1986-1990)
- Pérez Gorostegui, Eduardo (1990-1994)
- Ahijado Quintillán, Manuel (1994-1999)
- Castejón Montijano, Rafael (1999-2007)
- Pérez Zabaleta, Amelia (2007-2014)
- Álvarez López, Alberto Augusto (2014-2022)
- Pra Martos, Inmaculada (2022-)

### 2. GEOGRÁFICO

Edificio de la Facultad de Educación. Archivo General.

Edificio de la Biblioteca.

Edificio de la Facultad de Económicas y Empresariales.

### 3. INSTITUCIONES

Ministerio de Educación y Ciencia.

UNED. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

**ANEXO I**

Los Expedientes académicos de alumnos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales se encuentran repartidos en las siguientes ubicaciones:

**Depósito de la Facultad:**

<b>Código</b>	<b>Curso</b>	<b>Cajas</b>
43	07/08-12/13	84 cajas
42	07/08-12/13	250 cajas
56	07/08-11/12	134 cajas
65	07/08-12/13	426 cajas
6501	09/10-20/21	313 cajas
6502	10/11-20/21	852 cajas
6503	10/11-20/21	272 cajas
<b>TOTAL</b>		<b>2331 cajas</b>

**Edificio de la Biblioteca:**

<b>Código</b>	<b>Curso</b>	<b>Cajas</b>
J	80/81-84/85	115 cajas
K	80/81-84/85	155 cajas
06	85/86-88/89	247 cajas
Profesores Mercantiles	1977-1985	147 cajas
<b>TOTAL</b>		<b>664 cajas</b>

---

09/01/2024. Revisión

**Depósito del Archivo General:**

<b>Código</b>	<b>Curso</b>	<b>Cajas</b>
Indiferenciados	1974-1980	Indeterminado
43	02/03-06/07	107 cajas
42	02/03-06/07	384 cajas
56	02/03-06/07	347 cajas
65	06/07	84 cajas
<b>TOTAL</b>		<b>922 cajas (+ Indiferenciados)</b>

**Empresa Normadat:**

<b>Código</b>	<b>Curso</b>	<b>Cajas</b>
05	85/86-99/00	426 cajas
43	97/98-01/02	227 cajas
06	89/90-99/00	1336 cajas
42	97/98-01/02	801 cajas
<b>TOTAL</b>		<b>2790 cajas</b>

**Fondos Facultad de Económicas, Empresariales y Turismo:**

<b>Fondos Económicas</b>	1272 cajas
<b>Fondos Empresariales</b>	4535 cajas + 147 Profes.Mercantiles
<b>Fondos Turismo</b>	753 cajas

<b>TOTAL</b>	<b>6707 cajas</b>
--------------	-------------------

Los datos cambiarán todos los años debido a la generación de nuevos expedientes y a las transferencias al Archivo general.